



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 176

Pág. 1

## IGUALDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> PILAR CANCELA RODRÍGUEZ**

**Sesión núm. 5**

**celebrada el miércoles 29 de marzo de 2017**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del presidente de la Federación estatal de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, Felgtb (Generelo Lanaspá), para presentar la iniciativa legislativa en la que están trabajando. Por acuerdo de la Comisión de Igualdad. (Número de expediente 219/000365) .....

2

Minuto de silencio .....

11

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 2

**Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES, FELGTB (GENERELO LANASPA), PARA PRESENTAR LA INICIATIVA LEGISLATIVA EN LA QUE ESTÁN TRABAJANDO. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD. (Número de expediente 219/000365).**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Señorías, vamos a comenzar con la sesión de la Comisión de Igualdad del día de hoy. A continuación tramitaremos el orden del día correspondiente que consiste en la celebración de la única comparecencia de don Jesús Generelo Lanaspá, presidente de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, transexuales y bisexuales para presentar la iniciativa legislativa en la que está trabajando este colectivo. Damos la bienvenida al señor Generelo a esta Comisión.

En primer lugar, intervendrá don Jesús Generelo Lanaspá, presidente de esta federación, por un tiempo aproximado de veinte minutos; después intervendrán los portavoces de los distintos grupos, y por último, el compareciente volverá a tener un turno para la contestación a las preguntas que le realicen. Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES, FELGTB** (Generelo Lanaspá): Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Igualdad la oportunidad que nos ofrece de presentar este texto, que esperamos llegue a convertirse en un proyecto de ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales. Asimismo, quiero dar las gracias a las diputadas y los diputados aquí presentes, así como a todos los partidos políticos porque desde que presentamos este texto en la sede del Defensor del Pueblo, en septiembre de 2016, nos han acompañado e incluso han contribuido a la mejora del texto con sus sugerencias.

¿Quién presenta esta ley? La presenta la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, que es la mayor estructura participativa que existe y ha existido del colectivo LGTB en el Estado español. Es una organización que está presente en prácticamente todas las comunidades autónomas y que, además, trabaja en estrecha colaboración y a través de convenios con organizaciones de toda índole, sindicales, educativas, personas con discapacidad, universidades, organizaciones y organismos internacionales, lucha contra el Sida, etcétera. Una buena parte de toda esta base social es la que nos ha respaldado y la que ha colaborado enviándonos mejoras a un texto que creemos importante y, por eso, vamos a presentarlo en esta sede parlamentaria. Realmente creemos que se trata de un proyecto que está respaldado por la inmensa mayoría del colectivo Lgtbi y, por eso, les demandamos que sea escuchado con cariño y con solidaridad.

¿Por qué creemos que es necesaria una ley específica de igualdad de Lgtbi? Cuando hablamos de la orientación sexual y la identidad o expresión de género diferentes nos referimos a una discriminación histórica. Hablamos de siglos de prejuicios y estigmas, de persecución legal, social e incluso persecución dentro de las propias familias. Se nos ha tildado de sodomitas, pecadores, enfermos, maleantes, peligrosos sociales, parias. También se nos ha obligado a exiliarnos de nuestros hogares.

Existe una especificidad que explica un poco la situación en la que nos encontramos ahora mismo. Tanto la orientación sexual como en ocasiones la identidad de género son características que en principio son invisibles, que no son reconocibles por terceras personas. Es una característica personal que, en principio, no cuenta con el apoyo familiar ni tiene necesariamente el apoyo de un grupo íntimo social, cultural, religioso, que ampare al individuo. Por otra parte, conlleva un estigma que implica un contagio; es decir, no solo afecta a las propias personas del colectivo Lgtbi, sino que afecta a cualquier otra persona que se pueda acercar, interesar o mostrar cierto tipo de atracción por esta circunstancia. Además, se trata de una exclusión que está continuada en todos los aspectos de la vida de las personas, es decir, desde los ámbitos familiares y más íntimos hasta los ámbitos sociales más públicos. La invisibilidad ha servido como protección para muchas de estas personas, pero, al mismo tiempo, esa protección es una trampa, porque la propia invisibilidad detiene la posibilidad de progreso social y de conseguir una igualdad real. Esta invisibilidad tiene grandes dificultades para ser rota y no todo el mundo —esto debemos tenerlo muy claro— está capacitado para romper esa invisibilidad si no se le apoya. Podríamos hablar de un círculo vicioso de la Lgtbifobia: la invisibilidad hace que pervivan y aumenten los prejuicios; estos prejuicios hacen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 3

que perviva y aumente el estigma; y este estigma hace que no se rompa la invisibilidad y volvemos a empezar. No todas las personas Lgtbi están preparadas para poder romper este círculo vicioso. ¿Quién debe romperlo? Evidentemente los poderes públicos son quienes tienen que romper este círculo vicioso de la Lgtbifobia.

La experiencia, tanto en España como en otros países de nuestro entorno, en políticas antidiscriminatorias nos dice que cuando la diversidad sexual, de género y familiar se incluye dentro de una política antidiscriminatoria generalizada, incluyendo todas las diversidades por igual, permanece invisibilizada porque hay muchas inercias —algunas heredadas, como acabo de comentar, y otras provocadas— que tienden a mantener dicha invisibilidad. Dentro de las políticas antidiscriminatorias, además, hay cuestiones específicas que no viven personas con otro tipo de discriminaciones: algunos miembros de nuestro colectivo sufren intervenciones quirúrgicas no deseadas todavía; las personas transexuales necesitan un seguimiento sanitario específico y especializado; sigue habiendo intentos de modificación de la orientación sexual y de la identidad de género; se sigue negando el derecho a la autoafirmación de la identidad de género a muchas de estas personas. Además —esto es importante a la hora de desarrollar políticas públicas por la igualdad—, debemos tener en cuenta que existe todavía una oposición moral e ideológica explícita y organizada contra la igualdad por orientación sexual e identidad de género.

No descubro nada al decir que vivimos en uno de los países más evolucionados, en cuanto a la igualdad por orientación sexual e identidad de género. Recientes encuestas nos hablan de que cerca de un 90 % de la sociedad española reconoce esta diversidad de una manera positiva y convive con ella con total sentimiento de que es un enriquecimiento para nuestra sociedad. Sin embargo, la igualdad en España todavía no es completa, ni siquiera a título legal. Seguimos teniendo una transexualidad patologizada y no se reconoce el derecho a la autodeterminación de género. Todo esto supone gravísimas vulneraciones de derechos fundamentales reconocidos por nuestra Constitución. Asimismo, seguimos teniendo discriminación en el acceso a la reproducción asistida y en la afiliación de nuestras hijas e hijos. Seguimos viviendo una gran desprotección para los menores intersexuales, que siguen siendo operados no por motivos médicos sino ideológicos.

Además, la gran igualdad legal de la que disponemos en este país no se corresponde con la igualdad real. Uno de los principales delitos de odio en nuestro país es la orientación sexual e identidad de género. El último informe del Ministerio del Interior de 2015 habla de 169 casos denunciados. El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia recoge 230 casos en el año 2016, es decir, una llamada cada treinta y seis horas por graves vulneraciones del derecho a la orientación sexual e identidad de género. El Observatorio contra la Homofobia de Cataluña habla de la impunidad con la que se producen este tipo de delitos y todos estos observatorios coinciden en que, de todos los delitos que se producen, solo entre un 10 % y un 20 % se transforman en denuncias. Podemos sacar dos conclusiones: el elevado nivel de violencia que sufre el colectivo y las enormes dificultades existentes todavía para presentar denuncias.

El Eurobarómetro recoge que para la sociedad española la identidad de género se trata de la discriminación más extendida, por delante de las características étnicas, y detrás del origen étnico —el tercer motivo de discriminación— está la orientación sexual. La sociedad española es perfectamente consciente de que en nuestro país se sigue discriminando especialmente por identidad de género y también por orientación sexual. Las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales siguen viviendo una doble o una triple discriminación por sus diversas condiciones.

Numerosos estudios nos muestran año tras año el acoso escolar por orientación sexual e identidad de género como la principal lacra de nuestras escuelas, como la principal causa de acoso escolar, de *bullying*. Algún estudio habla de que hasta un 57 % de los menores gais podría estar sufriendo algún tipo de violencia psicológica y/o física en las escuelas por este motivo. Un informe del Injuve de hace unos cuantos años, con datos recogidos por el CIS, nos dice que este tipo de violencia es presenciada y reconocida por la mayoría de la juventud. Nuestros jóvenes saben que esto sucede en los centros escolares y es algo con lo que conviven a diario. Un estudio de 2012 realizado por Cogam y la federación relacionaba el sufrir un acoso prolongado y la falta de apoyo familiar, a causa de esta invisibilidad, con el suicidio. Nos habla de que un 43 % de estos jóvenes que sufren de este tipo de acoso ha ideado el suicidio, el 35 % ha llegado a planificarlo y el 17 % lo ha intentado. Estamos hablando de que la población adolescente Lgtbi está entre tres y cinco veces más en riesgo de suicidio que la población adolescente general.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 4

Si habláramos del colectivo trans podríamos extendernos toda la tarde, porque es uno de los colectivos más marginalizados, es uno de los que sufren mayor riesgo de marginalidad y, por tanto, de pobreza. Un estudio de la Universidad de Málaga de 2012, en colaboración con Felgtb hablaba de que solo el 22 % de las personas transexuales encuestadas estaban empleadas legalmente; el 48 % había ejercido o ejercía la prostitución. Además, alertaba del altísimo nivel de abandono escolar, con todas las implicaciones de futuro que ello conlleva.

La discriminación se produce en todos los ámbitos. Otro estudio de 2013 de Felgtb y Cogam afirma que el 45 % de las personas consultadas se había sentido discriminada por orientación sexual e identidad de género en los últimos años en todos los espacios: puestos de trabajo, establecimientos de ocio, Administraciones, lugares de estudio, etcétera. Nuevamente nos encontramos con la cuestión de la invisibilidad. Un total de dos tercios de estas personas no había tomado ninguna medida y, además, una gran mayoría consideraba que no era posible tomar ninguna medida.

Hasta el acceso real al matrimonio, que es una piedra básica de esta igualdad de que la presume y puede presumir nuestro país, no es igual en todos los lugares de España. También hay informes que muestran que la tasa de matrimonios entre personas del mismo sexo, en relación con matrimonios de personas de diferentes sexos de Cataluña o Madrid multiplica por cinco las tasas de Castilla y León o de Extremadura. La última provincia en el ranquin es Soria. Este informe decía que las posibilidades de que una pareja con miembros del mismo sexo contraigan matrimonio en Soria son muy pequeñas, a pesar de que la igualdad está establecida para todos los territorios de España.

En las realidades familiares recientemente reconocidas hay situaciones como la violencia intragénero, que no están siendo atendidas ni contempladas como corresponden. Si hablamos del derecho al asilo podemos coger el ejemplo del CETI de Melilla, que acabamos de visitar, donde hay ahora mismo más de setenta personas con demanda de asilo por orientación sexual e identidad de género que están siendo agredidas psicológica, física y sexualmente y que están con la amenaza permanente de ser devueltas a países donde podrían ser condenadas a prisión o donde podrían sufrir crímenes de honor incluso por sus propias familias.

El Instituto de la Mujer y la Igualdad de Oportunidades acaba de presentar el mes pasado el informe Las personas LGBT en el ámbito del empleo. Este informe afirma que no existe una expresión natural de la orientación sexual e identidad de género en el ámbito profesional. Se convive con un grado de homofobia que se considera básico y aceptable. Casi nunca se producen denuncias y esto hace que la autosegregación sea la principal causa de discriminación.

También podríamos hablar de la situación en las residencias de mayores, un tema no suficientemente estudiado, pero en el que ya empieza a haber incipientes estudios que demuestran que los usuarios LGTB viven entre graves prejuicios de sus compañeros y compañeras y un absoluto desconocimiento por parte de las personas profesionales que los atienden. Lo mismo podríamos decir de las personas que sufren discriminaciones múltiples, como personas con discapacidad, menores en centros de acogida, etcétera.

Ante esto, ¿qué dice la Constitución española? Permítanme que cite literalmente el artículo 9 que dice: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social». Evidentemente, con los datos que acabo de aportar, no se está cumpliendo.

Vivimos ahora mismo en una situación de grave desigualdad territorial. Tenemos seis leyes de igualdad de Lgtbi en varias comunidades autónomas —en Cataluña, Galicia, Extremadura, Murcia, Baleares y Madrid— y cinco leyes integrales de transexualidad —en Navarra, País Vasco, Andalucía, Canarias y Madrid—. Mañana la Comunidad Valenciana tendrá también su propia ley integral de transexualidad. Se encuentran proyectos de ley similares en trámite parlamentario en Andalucía, Valencia, Aragón, Asturias, Cantabria, etcétera. Ahora mismo, según en qué territorio de este país se viva se pueden disfrutar de unos derechos o de otros.

Vamos a pasar un breve resumen del texto que planteamos como propuesta de ley. Se trata de una ley fundamentalmente preventiva, una ley pedagógica, que establece la intervención obligatoria de las Administraciones, tal y como recoge la Constitución; intervención no solo ante la vulneración de derechos, que por supuesto, sino en la promoción de la visibilidad y de la igualdad, es decir, literalmente lo que establece la Constitución española. Se establece la creación de un consejo estatal independiente del Gobierno para instruir y resolver expedientes, elaboración de informes y estudios, propuestas de actuación, evaluación de políticas públicas, etcétera. Asimismo, se propone la creación una comisión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 5

interministerial que coordine las políticas antidiscriminatorias por orientación sexual e identidad de género porque son transversales y deben abarcar a todos los ministerios. Además, planteamos la creación de fiscalías de delitos de odio especializadas y dotadas de medios. Se decretaría, por fin, la despatologización plena de la transexualidad y el reconocimiento de autodeterminación de género. No nos cansaremos de insistir un derecho fundamental reconocido por la Constitución y que ahora mismo nuestro Estado no reconoce.

Se establecen derechos para las personas intersexuales, un derecho tan básico como no ser operado quirúrgicamente sin su consentimiento si no es por necesidades estrictamente médicas. Se dictan mecanismos para una atención integral a víctimas de delitos de odio por orientación sexual e identidad de género. Se prohíben terapias reparativas absolutamente condenadas por todos los colegios médicos profesionales. Se incluye a las y los menores de familias LGTB —que en ocasiones quedan separados de las políticas de protección— en medidas de protección específica—. Se establece protección integral para las víctimas de violencia intragénero. Se da igualdad al acceso a técnicas de reproducción asistida, así como al derecho a la afiliación de hijas e hijos.

Se establecen medidas rigurosas para garantizar el derecho de asilo por orientación sexual e identidad de género, tal como ha indicado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que, hoy por hoy, España no está cumpliendo. Asimismo, proponemos el desarrollo de medidas —una buena cantidad han sido ya recogidas por numerosas comunidades autónomas, como comentaba—, cuyas competencias le corresponde al Estado legislar. Estamos hablando de que hay capítulos en este texto que hablan de salud, familia, justicia, educación, laboral, infancia y juventud, ocio, cultura y tiempo libre, exteriores, asilo, cooperación internacional, comunicación, orden público, centros penitenciarios, Fuerzas Armadas y Administraciones públicas; es decir, una ley integral para atajar el problema de la discriminación desde todos sus ángulos. Se establece un régimen de infracciones y sanciones con inversión de la carga de la prueba, como ya sucede en el derecho laboral y se establece un periodo de tres meses para la reglamentación de la ley y un año para la implementación de la misma.

Como conclusión, las comunidades autónomas ya nos están marcando el camino que debe seguirse para la protección y la visibilización de un colectivo históricamente marginalizado. Nos están marcando caminos sobre cómo desarrollar la Constitución. Queremos destacar que no se trata de una ley específica para un colectivo minoritario, es una ley que garantizará a toda la ciudadanía el derecho a ser y a expresarse según le dicte su naturaleza, su identidad o su conciencia porque no hay nada más importante que el derecho a ser. Por eso, es necesaria esta ley de igualdad. Es necesaria como un mensaje inequívoco de los poderes públicos; un mensaje a quienes vivimos los afectos, construimos nuestras familias o sentimos nuestras identidades de un forma minoritaria, de que no debemos soportar ni una humillación más; un mensaje a quienes no soportan la diversidad y provocan estas humillaciones que cualquier discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, modelo familiar o características sexuales es intolerable y, por tanto, no se va a tolerar. Necesitamos ese mensaje inequívoco, colectivo y unánime. La forma de dar este mensaje es esta ley que debe entrar ya en el Parlamento. Esto es lo que pedimos desde el colectivo Lgtbi y es lo que esperamos de los grupos políticos que nos representan, que renueven su compromiso político y personal haciendo que este texto se convierta lo antes posible en un proyecto de ley y que sea aprobado con la unanimidad que la sociedad demanda. La dignidad del colectivo Lgtbi no admite más demoras.

Muchísimas gracias, estoy a su disposición. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Generelo, por su exposición.

Ahora pasaremos al turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, para ajustarnos a la duración de esta Comisión y teniendo en cuenta que a las cinco y media tenemos convocada la subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género, tienen la palabra los portavoces de los diferentes grupos por un tiempo estimado de entre cinco y siete minutos. Gestionen el tiempo como mejor consideren.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero dar las gracias al señor Generelo por su comparecencia en esta Comisión y por presentar esta ley, que desde Compromís consideramos fundamental. Al empezar su intervención pedía cariño y solidaridad y por nuestra parte tiene todo el cariño y toda la solidaridad, porque realmente creemos que es una causa justa. Por esta razón estamos llevando a cabo desde la Generalitat Valenciana esa ley,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 6

porque es allí donde estamos gobernando. Usted ha nombrado la ley de transexualidad, que ya tenemos en marcha. Esperamos que sea un paso más hacia la igualdad entre todos y todas y que sirva también de modelo para aquellas instituciones que todavía no están dando esos pasos hacia la igualdad y el reconocimiento del colectivo Lgtbi.

Sin embargo, también nos lo creemos desde aquí. Por eso, yo misma presenté y defendí la creación de una ley de delitos de odio, porque también es fundamental perseguir las agresiones que afectan a muchos colectivos, pero en especial a las personas Lgtbi. Debemos empezar a legislar reconociendo que existe una desigualdad social, que existen agresiones por intolerancia, porque así podremos trabajar y eliminarla de nuestra sociedad y podremos crear una sociedad más justa. Tenemos muy claro que la igualdad hay que trabajarla con todas sus letras y en mayúsculas, que es una bandera en la que todos los partidos políticos tenemos que trabajar conjuntamente, no haciendo partidismo sino haciendo política por mejorar la vida de las personas que sufren la intolerancia. Por eso, creemos que las instituciones tienen que ser responsables para hacer que la sociedad sea responsable también con la diversidad que hoy tenemos. Tenemos que formar parte de esta realidad e implicarnos.

Esta ley es un paso fundamental para implicarse directamente en esa mejora de la calidad de vida de este colectivo. Es importante legislar, es importante crear organismos que ayuden a la coordinación y a la implementación de políticas, que ayuden a hacer un seguimiento de la legislación. De la misma forma, es importante también dotar presupuestariamente a todos estos organismos, para que realmente no sean propuestas vacías sino que tengan un efecto claro sobre el cambio y sobre la sociedad. Gracias por estar aquí y por presentarnos este proyecto con el que manifestamos nuestro compromiso, porque pensamos que es una cuestión de tolerancia, de justicia social y que se tiene que llevar adelante lo más rápido posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

En nombre de mi grupo quiero agradecerle su intervención. Me gustaría plantearle solamente dos o tres cuestiones, de forma breve, porque tenemos poco tiempo y creo que este es un tema que no se debe ni se puede solventar en una comparecencia, así como tampoco se puede cerrar en una hora lo que tenemos que decir ni seguramente lo que tenían que exponer. En el momento en el que entra en esta casa un proyecto de ley, una proposición de ley, es un documento abierto para que no salga igual que ha entrado, y todos los grupos parlamentarios tendremos la capacidad de participar en él con el ánimo de mejorarlo sustancialmente.

Hay que incidir en lo que usted ha dicho sobre que ciertas comunidades autónomas ya están legislando o han legislado sobre esta y otras materias. Creo que hay que tener mucho cuidado, porque a veces nos confundimos, ya que aun cuando los objetivos son loables y nos conciernen a todos, de una u otra manera, hay que tener en cuenta el marco competencial en el que nos vamos a mover. Hay que ser respetuosos y escrupulosos en aquellas materias que son competencia de las comunidades autónomas, porque a veces podemos pecar de querer legislar lo que no le corresponde a esta casa, y a veces no legislamos lo que sí le corresponde. En esa cuestión debemos tener mucho cuidado, en el buen sentido de la palabra, y ser escrupulosos.

En la última etapa de Rodríguez Zapatero, con Leire Pajín de ministra, conocí en esta casa un intento de elaboración de proyecto de ley —pero acabó la legislatura y decayó— que pretendía legislar en torno a la igualdad de trato de las personas, en un ámbito más amplio que el puramente de identidad sexual. Participamos en ello haciendo aportaciones, pero, como digo, al final no pudo aprobarse.

Espero que, en cualquier caso, la materia que usted ha planteado, la historia que ha contado, la situación en la que se han encontrado y en la que se pueden encontrar personas que por su identidad sexual, por su orientación de género hayan tenido —la palabra problemas me parece que es excesivamente frívola— una forma de vida truncada porque la sociedad no ha entendido su forma de ser, acabe en un corto periodo de tiempo. Los que defendemos la autodeterminación en todos los ámbitos cómo no lo vamos a entender en el de las personas.

Espero que podamos participar en todo lo que se pueda para que las personas que usted representa puedan tener todos sus derechos garantizados en el Estado español.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la federación, gracias por recordarnos las lamentables cifras que ha dado en este retrato de la realidad de muchísimas y muchísimos ciudadanos del Estado español, así como también por la síntesis de este borrador de propuesta de ley. De hecho, el pasado 28 de septiembre, yo misma, al igual que muchos compañeros que hoy están en esta Comisión, asistimos, si no recuerdo mal, a la sede del Defensor del Pueblo donde se hizo la presentación de este borrador de propuesta de ley. Es cierto, y tengo que decirlo, que ya en aquel momento nos encantó estar presentes en aquel acto para conocer de primera mano el resultado de lo que han sido muchos meses de trabajo, de semanas de consultas a expertos y de reflexiones, ya sean internas o externas, que quiero pensar que está hecho con muchísima ilusión para poder hacer realidad lo que hoy nos ha venido a explicar.

Esquerra Republicana de Cataluña es un partido comprometido con las políticas Lgtbi, con las de los derechos y, evidentemente, con todas las políticas a favor de la no discriminación. Estamos convencidas y convencidos de que en las instituciones públicas es donde debemos poner las bases para hacer posibles estas políticas y de que esto pasa por legislar los derechos de las personas gais, lesbianas, bisexuales, transexuales y erradicar la homofobia, la lesbofobia y la transfobia. De hecho, los republicanos independentistas estamos comprometidos ya en la lucha para lograr la igualdad real y erradicar las múltiples discriminaciones que padecen los protagonistas de esta futura ley. Creemos que no lograremos la igualdad real si no somos capaces de cuestionar de forma transversal la heteronormatividad; una heteronormatividad que culturalmente impone, queramos o no, nuestro sistema social, que no deja de ser heteropatriarcal.

No descubro nada, o sí, porque a veces se descubren cosas que uno no piensa, si digo que vivimos en una sociedad en la que incluso cuando no se producen agresiones directas de discriminación a las personas Lgtbi se reproduce un imaginario que excluye a lesbianas, a gais, a bisexuales, a transexuales e intersexuales presuponiendo que todas las personas, sean hombres o mujeres, son heterosexuales. Esto está pasando. Por esa razón hace falta combatir la homofobia, la bifobia, la transfobia y realizar acciones normalizadoras para garantizar que todo el mundo —todo el mundo, repito— pueda desarrollar su vida pública y, a la vez, su vida privada sin marginaciones y, evidentemente, sin estigmatizaciones.

Ya se ha dicho que en Cataluña tenemos una buena legislación en este sentido, pero cuenten con nosotros, como no podría ser de otra manera, para trabajar este borrador, enriquecerlo y enmendarlo en aquello que modestamente creamos que puede convertirlo en una proposición de ley de referencia. Seguramente, y esto lo hemos comentado cuando nos hemos encontrado en más de una ocasión, en el marco de distribución de competencias puede que haya alguna cosita, pero es evidente que también la vamos a solucionar y nos vamos a entender. Tengo que decir que creemos que es necesaria —ya lo hemos manifestado— una ley específica para la identidad de sexo, para dar respuesta a las demandas de las personas transexuales.

Dicho esto, reitero, señor presidente, el agradecimiento por su presencia hoy ante esta Comisión y les felicito, una vez más, por la labor desempeñada, sobre todo por su lucha a favor de cosas tan simples, pero a veces tan extrañas de conseguir, como el respeto y la igualdad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Reyes.

La señora **REYES RIVERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Generelo, gracias por su exposición y por el trabajo que llevan realizando tantos años. Ciudadanos siempre ha manifestado su compromiso por la igualdad real y efectiva de todo el colectivo Lgtbi en todos los ámbitos. Está claro que a día de hoy todavía existen numerosas barreras para alcanzar esa igualdad real: oportunidades laborales, oportunidades a la hora de formar una familia y, en definitiva, de desarrollarse personalmente, como nos corresponde a todos. Existe también un rechazo por parte de ciertos individuos, aunque parece que en España, según las encuestas, comparadas con las de otros países, las cifras no son muy altas, pero consideramos que debemos afrontar con firmeza estos problemas: las agresiones homófobas o transfóbicas —el otro día vimos lo que pasó en Berga, que por darse un beso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 8

en la puerta de la discoteca dos hombres fueron agredidos brutalmente—, y el acoso escolar o el *ciberbullying* entre los más jóvenes.

Ciudadanos ha presentado en el Congreso diversas iniciativas dirigidas a fomentar esa igualdad del colectivo Lgtbi y a protegerles de esas agresiones y vulneraciones de derechos, algo en lo que ustedes han trabajado elaborando el proyecto que hoy nos presentan. Nuestro grupo también ha apoyado especialmente a las personas transexuales, porque, como decía antes, las cifras en este colectivo son tremendas. Somos conscientes de las barreras existentes a día de hoy para que estas personas se desarrollen de acuerdo con su sexo sentido, que es el real. De hecho, hemos intentado facilitar su desarrollo personal presentando una iniciativa, que fue aprobada en la Comisión de Igualdad, en la que pedíamos mayores facilidades a la hora de inscribir a las personas en el Registro Civil según su identidad sexual. Esperamos que el Gobierno tome nota pronto de esta solicitud y que el Congreso de los Diputados modifique la norma que lo impide.

Aprovechando que está usted hoy aquí, aunque ya nos hemos reunido alguna vez, como presidente de un colectivo tan importante, me gustaría hacerle algunas preguntas muy concretas. Según los datos del informe de 2005 sobre incidentes relacionados con los delitos de odio relativos a la orientación sexual, estos han pasado de 513 en el año 2014 a 169 en el año 2015, lo que supone una reducción de más del 67%. ¿Cree que estos datos son reales o simplemente reflejan el miedo que tienen a denunciar las personas que sufren estos delitos? ¿Este descenso es a causa del miedo a las represalias o porque no tienen confianza en que los poderes públicos vayan a responder a sus demandas? En su opinión, ¿qué medidas resultarían eficaces para aflorar estas situaciones de acoso cuando no se denuncian? ¿Creen ustedes que este proceso está judicializado en exceso? ¿Qué pasa con todas esas personas que no se ven capaces de denunciar? ¿Las estamos protegiendo realmente?

Centrándonos ya en el ámbito educativo, nos preocupa especialmente la falta de contenido curricular dirigido a educar en valores de igualdad, respeto y dignidad en las aulas, para ayudar a reducir el número de delitos de odio en nuestra sociedad y ese *bullying* que sufren. ¿Cómo cree que ayudará a lograr este objetivo el Plan integral sobre educación y diversidad? Por lo que se refiere al acoso escolar, los datos del alumnado LGTB son dramáticos, siendo este uno de los principales motivos —como ha dicho antes— de acoso escolar. Esto provoca una situación en la que el riesgo de suicidio es exponencialmente superior al del resto de los menores, y todos conocemos, por ejemplo, el caso de Alan. ¿Qué tipo de medidas consideran fundamentales para intentar atajar, reducir esa desprotección que existe? Las personas LGTB ven conculcado su derecho a la igualdad en numerosos ámbitos, como el laboral, a pesar de la regulación que ya existe y de las diferentes leyes aprobadas por las comunidades autónomas, como se ha mencionado aquí. ¿Qué ventajas cree que conllevará la aprobación de la primera ley nacional contra la discriminación LGTB? Por último, la Felgtb ha elaborado un borrador de ley integral, que nos han presentado hoy, en el que se incluye a las personas transexuales. ¿Cómo valorarían la posibilidad de hacer una ley específica? Hace poco aquí se aprobó una proposición no de ley en la que se distinguía entre ambas leyes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Generelo, en primer lugar, queremos dar las gracias a la Felgtb por su comparecencia hoy, pero sobre todo por el trabajo que viene realizando durante tantos años y que queda perfectamente plasmado en esta propuesta de ley, a nuestro modo de ver, muy completa. Queremos destacar que es una ley valiente, innovadora y que aborda aspectos que hasta ahora no habían sido recogidos en la legislación. Nos parece muy importante destacar que es una ley que incluye perspectiva de género, lo que valoramos muy positivamente.

Mi grupo quiere que esta sea una ley de consenso, y para ello debe contar con el apoyo de todos los grupos, pero también de toda la sociedad civil. La Felgtb, como han explicado, reúne en su seno a muchísimas entidades y, por tanto, el resultado es una ley muy representativa de la comunidad Lgtbi. Pero incluso así, el Grupo Confederal ha decidido llevar a cabo un proceso participativo con aquellas asociaciones o colectivos que no están en la Felgtb y que en su día no respondieron a la llamada que se hizo desde la federación. Por ejemplo, en Cataluña tenemos un número destacable de entidades que no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 9

forman parte de la Flgtb y que han querido participar en un proceso de enmiendas. El objetivo de este proceso que hemos llevado a cabo es conseguir una ley más fuerte, más robusta y, como he dicho, que cuente con el mayor consenso posible. Para lograrlo, nuestra idea es hacer llegar en los próximos días estas enmiendas a la Flgtb y a todos los grupos. Me parece importante destacar que el Grupo Confederal comparte completamente el espíritu de esta ley que, además de establecer regímenes sancionadores importantes y efectivos, ataca el origen del problema y propone medidas estructurales. Creemos en la necesidad y urgencia de esta ley, tal como manifestamos en la moción que fue aprobada recientemente en el Pleno con el voto favorable de todos los grupos, a excepción del Grupo Popular.

Nuestro Estado, como se ha comentado antes, se ha distinguido por la aprobación en las comunidades autónomas de una serie de leyes pioneras en el mundo, y creemos que es muy positivo seguir en esta vía de valentía e innovación en estos temas elaborando ahora una ley estatal. Mi primera pregunta —algunas ya las han hecho mis compañeras— va en este sentido. ¿Por qué considera la Flgtb que es necesaria una ley de ámbito estatal y cómo conviviría con las leyes autonómicas que ya han sido aprobadas? Quiero recordar que mi grupo, además de posicionarse a favor de la tramitación y aprobación de esta ley general Lgtbi, se muestra a favor de la tramitación y aprobación de una ley específica para las personas trans. Así nos lo han solicitado las entidades trans y así lo hicimos constar en la moción recientemente aprobada a la que me acabo de referir.

Repito la pregunta que realizaba la compañera del Grupo Ciudadanos. ¿Qué opinan respecto a la posibilidad de elaborar una ley integral trans?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cuello.

La señora **CUELLO PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Generelo, gracias por su intervención. En primer lugar, quiero poner en valor el trabajo de tantísimos años de la Flgtb. El próximo mes de abril se cumple su 25.º aniversario. Felicidades. También quiero felicitar a tantas activistas y a tantos activistas que han hecho posible que se produzcan estos grandes cambios en nuestro país. En este momento, quiero dedicar un recuerdo muy especial a nuestro compañero Pedro Zerolo, que trabajó muchos años en vuestra entidad y que fue su presidente. En definitiva, quiero manifestar el reconocimiento del Grupo Socialista a tantas personas que habéis formado parte de esta entidad durante estos años.

El PSOE, que tiene historia, ha sido un partido comprometido, muy comprometido con la lucha de los derechos civiles Lgtbi y siempre hemos acompañado al movimiento en sus demandas y en sus reivindicaciones. Nosotros teníamos el compromiso de impulsar una ley, y así lo hemos registrado, para la igualdad de trato y no discriminación. También hemos presentado la actualización de la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, del año 2007, porque con el paso del tiempo se había determinado la necesidad de su reforma. Nuestro programa electoral, en el que habéis participado y en el que hemos incluido muchas de vuestras propuestas, viene del seno de vuestra entidad y del de otros colectivos. También habéis participado en la conferencia política de mi partido que aprobó dicho programa.

Sabemos que hace diez años la prioridad del colectivo era la consecución —lo has dicho antes— de la igualdad legal, pero hoy el objetivo es otro, porque esa igualdad legal se da por reconocida, que es la igualdad real y efectiva. Como ha dicho el diputado del PNV, este es un texto abierto en el que hay que trabajar, y nosotros queremos mejorarlo para que sea solvente, para que vaya a la raíz de los problemas, para que dé respuesta adecuada ante la discriminación en todos los ámbitos y para que sea un instrumento potente para combatir la homofobia, la transfobia y la bifobia. Quiero dejar claro que tenemos voluntad de estar con vosotros, de participar y de mejorar el borrador que presentáis hoy. Os emplazo para trabajar y poder realizar propuestas que también mejoren el texto, si cabe, desde un punto de vista jurídico y técnico. Somos conscientes de que miles de personas han vivido con miedo, sintiendo la amenaza cotidiana de verse señalados, discriminados, algunos hasta agredidos físicamente por su orientación sexual o su identidad de género.

Para nosotros, la igualdad de trato y de oportunidades es uno de los temas centrales de nuestra agenda en el Congreso de los Diputados. Más allá de estas cuestiones mínimas que he planteado, saben que el compromiso del Partido Socialista en la promoción y defensa del colectivo es una realidad objetiva

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 10

y constatable. Desde estos parámetros, quería reflejar que trabajaremos junto con vosotros en hacer realidad una ley contra la discriminación y a favor de la igualdad del colectivo LGTB.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Dueñas.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Generelo, en nombre de mi grupo le doy la bienvenida a esta Comisión. Gracias por su detallada exposición y por sus explicaciones, que nos acercan aún más, si cabe, a la realidad de las personas que conforman el colectivo que usted representa. Considero que hoy hemos dado un paso muy importante en el Congreso de los Diputados para unirnos en esa labor tan necesaria de visibilización que, como decían mis compañeros, ustedes llevan desarrollando tantos años.

A pesar de los avances que ha vivido la sociedad española, que usted reflejaba con algunos datos, en cuanto al reconocimiento de las personas lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, así como de las personas trans y de las que no ajustan a los roles de género asignados, somos conscientes de que queda camino por andar en esa igualdad real. Para ello, en la legislatura anterior empezamos a trabajar en diferentes medidas en orden a disminuir esa brecha existente, a alcanzar esa igualdad real que ustedes hoy reclaman aquí. Voy a apuntar algunas disposiciones que pusimos en marcha. La línea específica en las subvenciones del IRPF destinadas a la atención de las víctimas de discriminación, de odio y de intolerancia; en el año 2013 se creó el registro del Ministerio del Interior relativo a los delitos de odio y se pusieron en marcha las fiscalías especializadas en esta materia; en julio del año 2016 se elaboró un protocolo de actuación policial para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación. En el último informe sobre delitos de odio del Ministerio del Interior, del año 2015 —usted daba este dato—, se señala que la orientación sexual y la identidad de género continúan siendo una de las principales motivaciones de los delitos de odio registrados. Resulta por ello, y comparto absolutamente su planteamiento, necesario redoblar los esfuerzos en esta materia en el ámbito de la persecución y, desde luego, de la prevención. Aquí quiero recordar la reforma del Código Penal que se hizo para reforzar la persecución penal en este ámbito.

Respecto al ámbito laboral —usted también lo reseñaba en su comparecencia—, el día 2 de marzo presentamos un informe pionero en la Administración sobre las personas Lgtbi en el ámbito del empleo en España. Este informe, que pone especial atención en la problemática de las mujeres transexuales, recoge en sus conclusiones diferentes propuestas tanto en el espacio normativo, como en sensibilización y formación y en la necesaria promoción de buenas prácticas. El Gobierno va a impulsar, creo que ya lo sabrá, aquellas medidas que coadyuven a remitir esta situación que ha sido detectada, como digo, en ese informe pionero en el ámbito laboral, promoviendo aquellas herramientas necesarias para promocionar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por LGTBfobia.

En materia educativa, porque es muy importante, señor Generelo, en todos los ámbitos, educar en valores —lo decía también alguna de mis compañeras—, en el año 2015, como sabe, pusimos en marcha la guía *on line* Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico. Esta guía nació con la voluntad de ir más allá de la prevención del acoso y de pasar a considerar la diversidad sexual familiar y de identidad de género, presente en todos los centros, como una oportunidad educativa para contribuir a la construcción de otra escuela. Estamos convencidos de que es posible, y en esa línea vamos a seguir trabajando, a través de los protocolos necesarios en esta materia.

En el ámbito de la prevención e información, el Instituto de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades puso en marcha una guía práctica dirigida a ofrecer una información a aquellos operadores que trabajan en este ámbito, y destinada también a aquellas personas que pueden verse afectadas por una discriminación evidente. Esta formación se dio el año pasado y se va a seguir dando a lo largo de 2017. Todo ello, señor Generelo —lo apuntaba mi compañero del PNV—, se está haciendo con absoluto respeto a la distribución territorial que señala nuestra Constitución, porque son quienes ostentan las competencias directas en materia educativa, sanitaria, etcétera. Usted hablaba de que son numerosas las comunidades que ya cuentan con una legislación específica, las más recientes, Madrid y Murcia el pasado año; Baleares y Galicia en el año 2014; Andalucía, Cataluña, Canarias, País Vasco, Extremadura y Navarra. Hoy mismo se debatía el proyecto de ley integral de reconocimiento del derecho a la identidad y expresión de género en la Comunidad Valenciana. La Junta de Castilla y León también ha manifestado que antes de fin de año presentará el proyecto de ley en las Cortes. También están en proceso de hacerlo, Aragón y Cantabria.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 11

A juicio de mi grupo parlamentario, dicho sea con todos los respetos a la propuesta legislativa planteada, no todas las soluciones más eficaces pasan por legislar, al menos de entrada. En este caso, además, hay que tener en cuenta que contamos con más de diez legislaciones autonómicas en esta materia, con las que se viene trabajando con carácter general y de forma eficaz. Lo cierto es que la realidad está ahí, y el compromiso de este Gobierno y de este grupo parlamentario de seguir trabajando y seguir escuchando es firme, no le quepa la menor duda. Creemos que se pueden poner encima de la mesa otras fórmulas que pueden ser efectivas y complementarias, sin perjuicio de un desarrollo mucho más ambicioso en el futuro. Me planteo, por ejemplo, la posibilidad de elaborar una estrategia nacional que contribuya a acabar con ese círculo vicioso de la Lgtbifobia que usted planteaba en su informe, invisibilidad, prejuicios, estigmas, etcétera; estrategia entendida como un instrumento vertebrador de la actuación de los poderes públicos para mejorar la situación y que recoja medidas que cumplan con esa finalidad sensibilizadora, preventiva, de formación, de detección, de seguridad, de protección a las víctimas en todos los ámbitos que todos pretendemos, en absoluta coordinación con el resto de comunidades.

Señor Generelo, señorías, concluyo reiterando en nombre de mi grupo parlamentario el firme compromiso del Gobierno y del grupo que lo sustenta para incrementar los esfuerzos a fin de garantizar a todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de dignidad, libertad e igualdad, de seguir escuchándoles —se lo decía al principio—, porque es necesario y es de justicia escuchar sus planteamientos. En función de todo esto, seguiremos trabajando con paso firme para alcanzar esa igualdad real que ustedes hoy plantean, una igualdad que confío en que sea real cuanto antes, y promoviendo medidas que nos ayuden a conseguirlo en todos los ámbitos.

Muchas gracias.

### MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías, por sus intervenciones. Y ahora, si me lo permiten, antes de dar la palabra al señor Generelo, voy a pedir disculpas doblemente. En primer lugar, pido disculpas al señor Generelo porque le voy a robar un minuto de su tiempo y, también, a sus señorías porque esto lo debía haber planteado al inicio de la sesión, pero la presidenta ha tenido un lapsus que espero que me perdonen, aunque seguramente compartimos la propuesta que quiero hacer a esta Comisión. En el día de hoy hemos conocido que se ha producido un asesinato más por violencia de género no solo de una mujer sino también de sus hijos, y quería pedirles que guardemos un minuto de silencio. Posiblemente con esto no resolvamos la dramática situación que están viviendo tantas mujeres y tantos niños y niñas, pero creo que es una cuestión de deferencia institucional, de respeto y de compromiso político. Entonces, si a ustedes les parece, antes de que el señor Generelo continúe, guardamos un minuto de silencio. **(Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías.

### COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES, FELGTB (GENERELO LANASPA), PARA PRESENTAR LA INICIATIVA LEGISLATIVA EN LA QUE ESTÁN TRABAJANDO. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD. (Número de expediente 219/000365). (Continuación).

La señora **PRESIDENTA**: Y ahora sin más, señor Generelo, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES, Felgtb**, (Generelo Lanaspá): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias por este minuto que nos ha dado la oportunidad de rendir un homenaje a estas víctimas, y sirva también esta comparecencia como homenaje a esta mujer y a estos niños porque, como decía la diputada de Esquerra Republicana de Catalunya, estamos en la misma lucha, en una lucha contra unas estructuras que dañan a quien no admite la jerarquía por géneros establecida. Efectivamente, estamos en la misma lucha contra la violencia de género y por la igualdad de las mujeres.

No sé si voy a ser capaz de responder y resumir todas las preguntas que me han formulado, si se me olvida alguna y da tiempo me lo dicen y, si no, por supuesto estamos a su disposición para seguir

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 12

trabajando en esta materia. Respecto al tema de las competencias autonómicas que se ha comentado varias veces, efectivamente nos preocupa mucho y creemos que hay que ser respetuosos con el marco autonómico y constitucional que tenemos, y no me cabe ninguna duda de que si hay algún roce o alguna cuestión técnica, desde luego entre todas y todos seremos capaces de darle una solución. También me han preguntado cómo van a convivir las leyes, y la respuesta es que nosotros las consideramos complementarias. No vemos nada que interfiera y, desde luego, si lo hay habrá que pulirlo. Se trata de una ley que garantiza derechos básicos que también tienen que estar garantizados en una ley estatal. El derecho a la autodeterminación de género no puede ser optativo para las comunidades autónomas, es un derecho constitucional que debe ser reconocido. He puesto un ejemplo, pero podríamos hablar de otros. Hay competencias que son puramente estatales y que, por tanto, solo se pueden desarrollar con una ley estatal. Desde luego estamos abiertos a todas las mejoras que se puedan introducir y a trabajar para que, efectivamente, sea un texto de consenso que satisfaga a la inmensa mayoría de la población de este país, independientemente del territorio donde habite.

Por otra parte, me han preguntado por la diferencia en el número de delitos de odio recogidos en los informes de 2014 y 2015. Se trata simplemente de la subsanación de un error. Cuando el Ministerio del Interior empieza a recoger datos en el año 2013 y luego continúa durante 2014, establece una categoría que confunde al incluir todo tipo de agresiones sexuales, de lo que resulta la espantosa cifra de 513 delitos. Entonces, nosotros en el trabajo que realizamos con un proyecto denominado Redes contra el odio junto al Ministerio hacemos ver que esto induce a errores, y a partir de 2015 se recogen los datos de otra manera. Entonces, la reducción no indica más que se ha ido experimentando y se está mejorando en la recogida de datos desde 2013 porque es algo nuevo, y ahora consideramos que hay mayor sistematización. Habrá que analizar los datos de 2016, que todavía no se han presentado, para ver si efectivamente hay una disminución. También es preocupante algo que destaca en todos los informes tanto del ministerio como de nuestro observatorio, que es la juventud de los agresores. Es decir, la oposición visceral contra la diversidad sexual y de género es de gente muy joven. Podríamos pensar que se trata de personas de otras generaciones que no lo han asimilado, pero no es así, la mayor parte de esta violencia procede de menores de treinta años tanto en delitos de odio como de acoso escolar LGTBfóbico. Por tanto, estamos fallando en la estructura educativa, esto está claro y todos los estudios conducen a esa conclusión. La ley es integral y regula distintas cuestiones, pero desde luego el ámbito educativo tiene una importancia fundamental porque ahí estamos fallando. Todos los avances que ha habido en este país en materia de igualdad por orientación sexual e identidad de género no se han recogido en las escuelas, no ha habido una evolución paralela o al mismo tiempo entre escuela y sociedad. El 90% de la sociedad ya reconoce esta problemática y, sin embargo el currículo educativo no recoge prácticamente nada, no da oportunidades para trabajar la diversidad, no es una escuela que favorezca la convivencia y la igualdad. Lo venimos denunciando desde hace muchos años. Realmente las medidas que se han tomado son paliativas y muy concretas, pero todavía no se ha introducido en una ley educativa un elemento estructural que empiece a corregir este déficit que, como vemos, es preocupante. Lo cierto es que están saliendo chicos —fundamentalmente varones— de nuestro sistema educativo que no solo no han entendido nada de la evolución de la sociedad, sino que, además, lo rechazan visceralmente. Esta es una de las cuestiones que intenta paliar este texto que ofrecemos a su consideración.

Me han planteado desde varios grupos parlamentarios la posibilidad de una ley específica trans y estamos totalmente de acuerdo. Lo que esta ley no incluya probablemente habrá que recogerlo de una manera más específica. Consideramos que, efectivamente, el colectivo trans es el más vulnerable, marginalizado y uno de los que está en mayor riesgo de exclusión en nuestra sociedad, por lo que cualquier esfuerzo que se haga por avanzar en siglos de retraso de las posibilidades de este colectivo, será bienvenido. Buena parte del texto que se propone lo ha escrito nuestro grupo de políticas transexuales que está totalmente de acuerdo con que esta ley es urgente, básica y fundamental. Y desde luego hay que seguir trabajando al mismo tiempo bien para incluir en esta ley todas las mejoras posibles para el colectivo trans, o bien para hacer una ley específica que recuerde a la sociedad la deuda histórica con un colectivo tan estigmatizado.

La propuesta de ley que presentamos es, por supuesto, un texto abierto que, además, consideramos que va a empezar a cobrar sentido cuando las personas cuyo trabajo es la elaboración de las leyes se pongan a estudiarlo. Por eso nos urge que entre ya en el Parlamento y que, efectivamente, toda la fuerza del Congreso de los Diputados se ponga a trabajar por la igualdad del colectivo Lgtbi. Como he dicho al principio, no solo se trata de la igualdad del colectivo Lgtbi, sino la garantía de que cualquier ciudadana o

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 13

ciudadano de este país puede elegir su sistema de vida, sus creencias emocionales, su forma de configurar una familia, su forma de expresar su género. En casi todos los informes que se realizan sobre delitos de odio y discriminación se refleja que en torno a un 10% de las personas que sufren LGTBfobia son heterosexuales y cissexuales; es decir, el derecho a expresarse en cuanto a género tampoco está reconocido para algunas personas del colectivo heterosexual o cissexual, o sea, que es una ley básica y fundamental de reconocimiento de derechos constitucionales.

Por tanto, enlace respondiendo a la diputada del Grupo Parlamentario Popular que consideramos imprescindible una ley. Efectivamente, se pueden hacer cosas a través de muchos mecanismos, pero desde el punto de vista pedagógico la sociedad debe recibir el mensaje de que es fundamental atender no solo el reconocimiento de los derechos, sino la promoción de estos derechos porque simplemente con determinadas reglamentaciones no se acaba con siglos de estigmatización y de discriminación, hace falta un trabajo estructural y dar la vuelta a esta sociedad no solo desde una perspectiva de género, sino también desde una perspectiva Lgtbi. Efectivamente, hay que agradecer que en la última legislatura se hayan tomado medidas con las que estamos de acuerdo y que, además, veníamos reclamando desde hace mucho tiempo, pero las medidas que me ha citado sin dejar de ser totalmente positivas, son puntuales y no atajan estructuralmente el problema. Y es un problema que tiene unas raíces tan profundas, que con pequeñas soluciones en la superficie no lo vamos a paliar. Tenemos que cambiar de raíz el imaginario colectivo de este país y aceptar que la diversidad sexual y de género nos enriquece, que como país y como sociedad somos mejores si somos diversos, y que esa diversidad si es invisible no está protegida. Por mucho que digan las leyes, los reglamentos y los protocolos, hoy por hoy el colectivo Lgtbi no nos sentimos protegidos, no nos sentimos reforzados ni contemplados por los poderes públicos como para dar ese paso y romper ese círculo vicioso de la Lgtbifobia con el que empezaba a hablar. Entonces, claro que había que establecer un registro de los delitos de odio, se empezó en 2013 y se está mejorando, como acabo de decir. Claro que hay que abrir unas fiscalías porque las que se han abierto no son específicas. A fiscalías que se encargan de otros temas se les adjudica además los delitos de odio, bienvenido sea porque antes no había nada específico, pero están saturadas e incapacitadas para afrontar la cantidad de trabajo que ahora mismo tienen. Por eso esta propuesta de ley establece que tiene que haber unas fiscalías para los delitos de odio especializadas y dotadas. Claro que está muy bien un refuerzo del Código Penal, cómo no va a estar bien que se penalicen acciones totalmente punibles que todos y todas coincidimos que no pueden tolerarse, pero es preferible el trabajo preventivo que plantea una propuesta de ley como esta. Un trabajo preventivo en el que haya formación no solo en las escuelas para nuestras y nuestros menores, sino también para todo el personal sanitario, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de atención social, de prisiones, de cuerpos judiciales, etcétera. Probablemente podríamos ir reglamentando esta formación en cada caso, pero es absolutamente necesario un cuerpo jurídico, un tronco común sobre el que trabajar y que mande ese mensaje uniforme y unívoco a la sociedad.

Las comunidades autónomas efectivamente lo han entendido así, estamos muy agradecidos por el trabajo realizado en ellas, hemos bebido mucho de ello, pero creemos que hay que coordinar determinadas cuestiones en el ámbito estatal, por supuesto, siendo absolutamente respetuosos con los marcos autonómicos. Se ha trabajado en la guía «Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico», una guía magnífica en la que nosotros hemos colaborado, pero no ha trabajado el Instituto de la Mujer, no ha trabajado el Ministerio de Educación, no se ha trasladado a las consejerías de educación de las comunidades autónomas, quien lo ha trasladado a las consejerías de educación ha sido la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, tiene que haber una estructura que trabaje también en el marco educativo la perspectiva LGTBI. Entonces, no todas las soluciones pasan por legislar, por supuesto, que no, y menos en ámbitos tan personales como es la composición familiar, pero sí que es necesaria la legislación para tener una base, que no va a ser el techo de igualdad, sino la base o plataforma a partir de la cual el colectivo Lgtbi vamos a poder desplegar en igualdad de condiciones nuestro desarrollo personal, emocional y familiar.

Y por último, el informe sobre ámbito laboral, que agradecemos, en el que también hemos colaborado y es muy bueno, recomienda una legislación de igualdad y una legislación específica de ámbito transexual. Es decir, el propio informe del Instituto de la Mujer sobre la aplicación de las políticas de igualdad recomienda esta legislación. Por tanto, sigamos trabajando sin pausa pero con prisa, en esta ocasión con mucha prisa porque de verdad la dignidad del colectivo Lgtbi está en juego.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 176

29 de marzo de 2017

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Generelo, por su comparecencia. Quiero que sepa usted que desde el momento en que su federación planteó esta comparecencia y la Presidencia de esta Mesa lo trasladó a los distintos grupos parlamentarios, hubo una absoluta unanimidad en la necesidad y en la oportunidad de esta comparecencia. Hay unanimidad de todos los grupos parlamentarios en la necesidad de afrontar el debate y el trabajo legislativo en relación con la situación del colectivo Lgtbi. Y además, en esta ocasión gracias a su trabajo no solo de estos días sino de siempre, afortunadamente contamos con un texto o propuesta legislativa que seguramente nos va a facilitar muchísimo el trabajo. Por tanto, por su implicación en lo que usted representa, por su trabajo de siempre, de hoy y de cara al futuro porque seguramente seguiremos colaborando, muchísimas gracias, porque estoy convencida de que además va a tener su fruto lo antes posible, con mucha prisa pero también con cierta pausa porque los textos legislativos hay que trabajarlos con mucha pausa, pero en este caso contamos con una gran ventaja, y es que todos los grupos parlamentarios tenemos la concepción de que compartimos una causa común y así lo han trasladado. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las cinco y veinte minutos de la tarde.**

cve: DSCD-12-CO-176